



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

Temoaya, México a 06 de agosto de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA P R E S E N T E

En apego a lo establecido en las Reglas de Operación aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, así como al Marco de Referencia emitido por la ASF relativo al seguimiento del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable, en particular lo correspondiente al formato denominado Informe Sobre Pasivos Contingentes; de lo anterior, es importante recalcar que los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Mensual Municipal 2018, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el citado formato no es requerido para los organismos municipales del Estado de México, por lo que la publicación de dicho formato será presentado en blanco.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. MIGUEL PICHARDO ALVA TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEMOAYA



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

1° de abril al 30 de junio del 2018

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temoaya, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Autorizó

C.P.C. Miguel Pichardo Alva Tesorero del Sistema Municipal DIF Temoaya